

UNITED NATIONS



NATIONS UNIES

POSTAL ADDRESS—ADRESSE POSTALE: UNITED NATIONS, N.Y. 10017

CABLE ADDRESS—ADRESSE TELEGRAPHIQUE: UNATIONS NEWYORK

EXECUTIVE OFFICE OF THE SECRETARY-GENERAL

CABINET DU SECRETAIRE GENERAL

REFERENCE: ODA/ODDHR/APLC/Mtg States Parties

El Secretario General de las Naciones Unidas saluda atentamente a los Representantes Permanentes de los Estados Miembros y los Estados no miembros ante las Naciones Unidas y tiene el honor de referirse a la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, que entró en vigor el 1° de marzo de 1999.

En el párrafo 1 del artículo 11 de la Convención se estipula que “[l]os Estados Partes se reunirán regularmente para considerar cualquier asunto en relación con la aplicación o la puesta en práctica de esta Convención [...]”.

La Tercera Conferencia de los Estados Partes Encargada del Examen de la Convención, celebrada en Maputo, del 23 al 27 de junio de 2014 convino en que, a partir de 2015, se celebraría una Reunión de los Estados Partes a fines de noviembre o principios de diciembre de cada año hasta el final de 2018.

De conformidad con estas disposiciones y con la decisión adoptada por la 14ª Reunión de los Estados Partes en la Convención (Ginebra, 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2015), la 15ª Reunión de los Estados Partes en la Convención tendrá lugar en Santiago, del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2016.

Además, la Asamblea General, en el párrafo 9 de su resolución 70/55, de 7 de diciembre de 2015: “solicita al Secretario General que, de conformidad con el artículo 11, párrafo 1, de la Convención, lleve a cabo los preparativos necesarios para convocar la 15ª Reunión de los Estados Partes en la Convención y que, en nombre de dichos Estados partes y conforme al artículo 11, párrafo 4, de la Convención, invite a los Estados que no son partes en la Convención, así como a las Naciones Unidas, otras organizaciones o instituciones internacionales competentes, las organizaciones regionales, el Comité Internacional de la Cruz Roja y las organizaciones no gubernamentales competentes, a que asistan a la 15ª Reunión de los Estados Partes en calidad de observadores.”

De conformidad con estas disposiciones, el Secretario General tiene el honor de convocar la 15ª Reunión de los Estados Partes en la Convención. Esta Reunión tendrá lugar del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2016 en Santiago.

El Secretario General tiene también el honor, en nombre de los Estados Partes, de invitar a los Estados que no son parte en la Convención a participar en la Reunión en calidad de observadores.

El Secretario General aprovecha la oportunidad para recordar que el párrafo 1 del artículo 14 de la Convención establece, entre otras cosas, lo siguiente:

“[L]os costos de la Reunión de los Estados Partes [...] serán sufragados por los Estados Partes y por los Estados no Partes en la presente Convención que participen en ellas, de acuerdo con la escala de cuotas de las Naciones Unidas adecuadamente ajustada”.

Los datos de las delegaciones que vayan a asistir a la 15ª Reunión deberían enviarse, a más tardar el viernes 18 de noviembre de 2016, a la secretaría de la 15ª Reunión de los Estados Partes en la Convención, a la siguiente dirección:

Secretaría de la 15ª Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción
Oficina de Desarme de las Naciones Unidas en Ginebra
Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
Palais des Nations, oficina S-161
CH-1211 Ginebra 10, Suiza
Fax: (+41) 22 917 0034
Correo electrónico: aplc@unog.ch
Sitio web: <http://www.unog.ch/aplc>

A su debido tiempo, la secretaría de la Convención transmitirá a las Misiones Permanentes más información sobre los preparativos para la Reunión.

El Secretario General aprovecha esta oportunidad para reiterar a los Representantes Permanentes de los Estados Miembros y los Estados no miembros ante las Naciones Unidas las seguridades de su consideración más distinguida.

8 de enero de 2016